

Santiago, 18 de mayo de 2017

Sr. Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

- a) En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V celebrada en segunda citación con fecha 17 de mayo de 2017, se aprobaron las siguientes materias:
- 1) Se aprobó la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y repartir el 100% de los beneficios netos percibidos como dividendo, y que a dicha suma se debía deducir el monto de los dividendos provisorios pagados durante el ejercicio 2016, por lo que se acordó establecer como dividendo definitivo los dividendos provisorios pagados durante el ejercicio 2016;
  - 2) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2017 a los señores Sergio Aratangy Rosenberg, José Vial Cruz y Hernán Guerrero.
  - 3) Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2017;
  - 4) Se fijó la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2017;
  - 5) Se designó a Deloitte como empresa de auditoría externa para que dictaminen sobre el Fondo para el ejercicio 2017; y
  - 6) Se designó como perito o valorizador independiente para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2017 a la firma M 31.
- b) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC Pearl Diver V celebrada también en segunda citación con fecha 17 de mayo de 2017, se aprobó, entre otras materias (i) una disminución de capital en el Fondo por hasta el

100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos del Reglamento Interno del Fondo; y, (ii) la modificación del Reglamento Interno del Fondo con el fin de eliminar la posibilidad de solicitar el pago de los dividendos mediante la emisión de cuotas liberadas de pago, acordando al respecto el texto refundido del Reglamento Interno y que las modificaciones acordadas y reflejadas en el texto refundido del Reglamento Interno comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”.

Finalmente, se informa que se remitirá a esa Superintendencia copia de cada una de las actas de las Asambleas referidas precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.



Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General  
**Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos**

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores